

Proyecto de Plan de Desarrollo, en manos del Senado

Aprobado en Cámara con varios artículos tumbados y algunas novedades.

Por: ECONOMÍA Y NEGOCIOS |

© 7:51 a.m. | 30 de abril de 2015

Tres días intensos de un debate lleno de sinsabores se completaron en la Cámara de Representantes, donde este miércoles en la noche el proyecto de Plan de Desarrollo ‘Todos por un nuevo país’ fue aprobado en medio de un fuerte debate.

De 262 artículos, unos fueron tumbados y otros entraron nuevos, lo que podría complicar la votación en el Senado. Entre ellos, el incremento en la tasa por uso de agua, lo que podía recaer en los recibos de los usuarios. También fue quitado el artículo que intentaba recaudar fondos para la seguridad social a partir del cobro de una contribución sobre los dividendos.

Mucho inconformismo reinó entre los representantes a la Cámara, porque muchas de sus propuestas iban a una carpeta para agilizar el debate, con la promesa de que serán analizadas en el Senado. Fuentes del Congreso señalaron que, en algunos casos, a las propuestas ni se les daba lectura.

Durante los días de votaciones la aprobación se dio en bloque. De a 100, de a 30, obtenían el visto bueno con rapidez. Claro está, el proyecto ya había sido estudiado con cada una de las bancadas de los distintos partidos políticos, a puerta cerrada. Luego de la dinámica de la votación había sectores que elevaron el tono de sus quejas.

Por el lado del agro, por ejemplo, se apoyaron en el parlamentario Hernán Penagos, quien pidió la anulación del artículo 99, con el argumento de que “la obligatoriedad de pagar seguridad social a empleados que trabajen por día afectará a pequeños productores y desestimulará la contratación transitoria”.

De igual manera, el sector cooperativo abogó por la eliminación de un artículo (64), que, según Confecoop (el gremio), pondría a 6.000 organizaciones de propiedad de 7 millones de colombianos en riesgo.

“Este artículo deja una puerta abierta para convertir en empresas privadas las más de 4.000 cooperativas existentes en el país”, manifestó el gremio.

Por lo demás, pasaron medidas como la prórroga para extender los subsidios de energía eléctrica y gas hasta el 2018; se dejaron las bases para lo que será el plan de cierre de minas que no cumplan con los requisitos.

Se aprobó la jornada única, de 6 horas para preescolar y 7 para el resto de la formación básica; también pasó la medida de centralizar la negociación de precios de los medicamentos, para mencionar solo unos cuantos temas.

El proyecto tendrá que pasar en el Senado antes del 7 de mayo, y allí se debatirá a partir del próximo lunes, pero algunos parlamentarios consideran que lograr allá el visto bueno será mucho más complejo.

Al finalizar el debate, el director de Planeación Nacional, Simón Gaviria, agradeció al Congreso por aprobar, vía Plan de Desarrollo, una serie de reformas que necesita el país.

Lluvia de críticas

El Plan de Desarrollo ha sido objeto de fuertes críticas. La Facultad de Economía de la Universidad Nacional hizo llegar al Congreso un documento según el cual “con el Plan se intenta validar de tajo un cúmulo de reformas en múltiples sectores, sin tener que pasar por las negociaciones en el Congreso”.

En 37 páginas, destacan que el Plan da vía libre a la intervención de la Nación en los sistemas de transporte público locales y que la política minera queda por fuera del radar de los territorios, entre otras críticas.

ECONOMÍA Y NEGOCIOS

